



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-2465/2019
FECHA
08-10-2019
ROL S.I.I
3200-475

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/4881
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2945 de fecha 09-09-2016
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de _____ MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA) _____
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____ RUDENCINDO ORTEGA _____ N°
 1738 LOCAL
 N° 177 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ SECTOR NORTE
 _____ URBANO _____ Sector _____
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba _____ no cuenta con _____
(MANTIENE O TIENE)
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
 Plazos de la autorización especial: _____

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
MARTA ELENA HEVIA HOFFMANN	3.582.783-8		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
MARGIT PAULMANN MAST			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
EDUARDO FIDEL LEIVA ARANDA	11.638.166-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
EDUARDO LEIVA A.	11.638.166-4		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 23.978.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 239.780
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 239.780
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6235219	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. De acuerdo al Oficio N°8505 d fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Contraloría General de la República, no procederá otorgar cambio de destino de un inmueble que tiene el carácter de comercial.
9. Cuenta con MANDATO ESPECIAL de fecha 101.2017 en representación de Inmobiliaria Leyla Limitada, Margit Paulmann Mast, Rut: 10.249.609-4.
10. Aprueba PERMISO OBRA MENOR, MODIFICACIÓN consistente en HABILITACIÓN INTERIOR LOCAL COMERCIAL N° 177 Lippi S.A., con una superficie de 126,20 m2. No considera aumento de m2.
11. CARPETA 2587/2019. SOLICITUD N°4881/2019.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

PSG